

PROPOSICIÓN AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General:

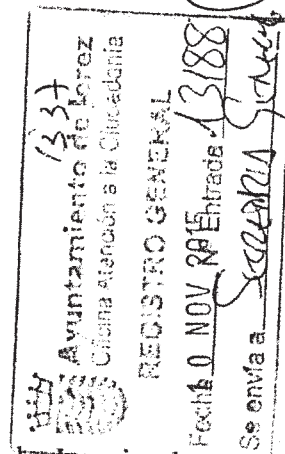
D. Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Jerez viene a formular en el próximo pleno ordinario la siguiente **PROPOSICIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nadie escapa la delicada situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento. La necesidad de hacer frente a una descomunal deuda que supera los 1.000 millones de euros obliga a esta administración a reservar un amplísimo porcentaje del presupuesto anual al pago de los créditos suscritos, lo que reduce ostensiblemente el margen de esta administración para aplicar políticas que redunden en el objeto fundamental y a nuestro juicio urgente y prioritario de mejorar la vida de la gente.

En este sentido, es importante destacar que buena parte de ese porcentaje destinado a satisfacer anualmente el pago de la deuda tiene por objeto hacer frente a los desorbitados intereses de algunos de esos créditos. Izquierda Unida ya denunció en su momento y allí donde correspondía que el aumento de la deuda como consecuencia de la aplicación de esos intereses suponía, de facto, un nuevo rescate a la banca. No se puede interpretar de otra forma que dinero público procedente del Banco Central Europeo al 1 por ciento de interés fuese ofrecido a las administraciones locales a través de entidades bancarias que, recibiendo el dinero con ese tipo de interés, lo prestaran a los diferentes ayuntamientos con tipos de interés muy superiores. Este hecho supuso orillar el plan de rescate a los ayuntamientos, para que a su vez rescataran a muchos de sus proveedores, asfixiados por las deudas con la administración, en pos del interés crediticio que las administraciones locales se vieron empujadas a contraer.

El mecanismo de sometimiento a ese interés crediticio impuesto por el Ministerio de Hacienda se inició con el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, cuyo requisito esencial pendía de la elaboración obligatoria de un Plan de Ajuste que garantizara el cumplimiento de las obligaciones de las administraciones locales con las diferentes entidades bancarias, lo que redundó de forma notable en el deterioro de los servicios públicos prestados



por los ayuntamientos y en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Pero, además, los créditos suscritos desde entonces han supuesto un importante incremento de la deuda. Pues, aunque con los créditos ofrecidos, se satisfacía la deuda pendiente con los diferentes proveedores, el pago de intereses, en la mayoría de los casos superiores al 5 por ciento, y las compensaciones por demora, con tipos de interés aún superiores, a la que los ayuntamientos con mayores dificultades, como el nuestro, tenían y tienen que hacer frente suponen un aumento de la deuda ya existente. Pero, ¿por qué no ofreció el Ministerio ese dinero directamente a los ayuntamientos? ¿Por qué, en lugar de hacerlo de forma directa, con tipos de interés inferiores al 1 por ciento, se lo ofreció a los bancos para que estos, a su vez, se lo prestaran a los ayuntamientos con tipos de interés muy superiores? Sencillamente, fue así porque la verdadera motivación del Ministerio residía en que se pagase a los proveedores beneficiando, de paso, a la banca, aunque supusiese sacrificar a los ayuntamientos, que desde entonces se encuentran aún más asfixiados y, en la mayoría de los casos, semi-intervenidos desde el Ministerio por cuenta de esa deuda. Claro que esta ayuda a la banca no ha sido la única puesta en marcha por el actual gobierno. A ella hay que sumar la inyección de liquidez ofrecida de forma directa a las entidades financieras, ayudas con dinero público que no ha sido devuelto.

En resumen, los ayuntamientos en general y el nuestro en particular han llevado a cabo severos ajustes, que han afectado a los servicios públicos, para que la banca multiplicase sus beneficios. Es por ello que, en el marco de los ajustes a los que este ayuntamiento está obligado por cuenta de las condiciones de los créditos suscritos, Izquierda Unida considera imprescindible que, en lugar de echar mano de la tijera, deteriorando los servicios que este Ayuntamiento presta y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, debemos responder con medidas para lograr aumentar los ingresos. Y que estas medidas no pueden recaer sobre las familias, mediante la subida de impuestos, ni sobre los trabajadores, con nuevos recortes salariales, ni con subidas de impuestos o tasas que asifixien, aún más, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las cooperativas de trabajo... Los nuevos ajustes para aumentar ingresos deben recaer, porque es legítimo que así sea, sobre las grandes empresas y, muy especialmente, sobre la banca, gran beneficiada de las políticas que nos sitúan ante la referida necesidad.

En este sentido, Izquierda Unida considera imprescindible apostar por nuevas tasas e impuestos que repercutan sobre quienes más tienen y, en este caso, sobre quienes han ganado con esta crisis mientras perdíamos todos. En

este contexto se enmarca nuestra propuesta de creación de una nueva tasa fija por el uso de la vía pública que repercute sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos en la calle.

Es por ello que Izquierda Unida propone al pleno para su aprobación la siguiente...

PROPOSICIÓN

- 1.- Iniciar el correspondiente expediente para la puesta en marcha de una nueva tasa fija que repercute sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos a la vía pública, usando para ello el callejero fiscal aprobado a efectos del Impuesto de Actividades Económicas, de manera que el pago de la tasa pueda tener un carácter progresivo en función del nivel que, en ese callejero, tenga la calle en la que se encuentre instalado el cajero en cuestión.
- 2.- Crear, para la puesta en marcha de esta tasa, una categoría inmediatamente inferior a la de menor rango en el callejero fiscal del IAE, a fin de incluir en ella los cajeros que se encuentren fuera del citado callejero
- 3.- Plantear que la cuantía actual, de 468,30 euros por unidad, sea la usada para los cajeros ubicados en esta última categoría, aumentando la cuota progresivamente en función de las categorías de las calles en las que se encuentren estos cajeros

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo
(Portavoz G.M. IULV-CA)

